

Fecha: 23-02-2026
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: Abogada de hijos de Chuñil: "Siempre se llevó una investigación escondida en contra de ellos"

Pág.: 6
Cm2: 673,1
VPE: \$ 1.495.038

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

Karina Riquelme

Abogada de hijos de Chuñil: "Siempre se llevó una investigación escondida en contra de ellos"

La penalista, quien defiende a los tres hijos de la agricultora mapuche formalizados por parricidio, explica el desarrollo de la causa y las anomalías que ha podido constatar de parte de los fiscales.

Pablo Basadre G.

Karina Riquelme pasó de ser la abogada querellante en el caso de la desaparición de Julia Chuñil, representando a sus hijos, a su defensora luego que el Ministerio Público formalizara a tres de los cuatro -y a un exyerno- por los delitos de parricidio en el caso de los hermanos Chuñil y por homicidio en el caso del hombre que realizó una confesión después de ser detenido y que estuvo casado con una de las hijas.

La agricultora mapuche desapareció el 8 de noviembre de 2024 en la comuna de Máfil, Región de Los Ríos.

Riquelme lleva 17 años como abogada en el sur del país y participó, entre otros casos, en la defensa de los comuneros mapuche acusados falsamente luego que quedara al descubierto un montaje de Carabineros conocido como la "Operación Huracán".

"La verdad es que en el desarrollo de la causa había sospechas nuestras de este montaje jurídico que se venía planeando hace mucho tiempo de parte de la fiscalía; intentamos dar luces de esto en la Corte Suprema a través de un recurso de amparo y también solicité al Ministerio Público que nos reconociera que ellos no estaban siendo tratados como víctimas, sino que como imputados, cuestión que procesalmente nunca ocurrió", dice.

- ¿Por qué plantea la tesis de un montaje jurídico?

-Porque la Fiscal Regional, Tatiana Esquivel, siempre estuvo llevando una investigación escondida en contra de los hijos. Por un lado, les decían a ellos que eran querellante y víctimas y había otra ala de la fiscalía liderada por Esquivel, que llevaba esta investigación como escondida. Una fiscal que está imputada por apremios ilegítimos.

- ¿Por qué la fiscalía tenía la obligación de informarle a sus clientes que estaban siendo investigados, si la causa estaba desformalizada y decretada con secreto?

-Por supuesto que sí y por eso lo solicitamos expresamente. Si nunca lo hubiéramos pedido (que les informaran) ellos podrían haberse reservado la información para el éxito de la investigación. Ahora, en la práctica, el código penal es muy claro: cuando se realiza cualquier acto intrusivo en contra de una persona, esa persona automáticamente pasa a ser imputado para tener derecho a defenderse.



- ¿Cuáles son las anomalías que ha podido constatar?

-Aquí hubo declaraciones que ellos entregaron en calidad de testigos, no de imputados, y la diferencia es gigantesca cuando a uno se le hacen preguntas en una calidad o en otra. Por eso planteo que se realizó una investigación completamente ilegal. La única vez que se les reconoce la calidad de imputados fue el 15 de diciembre, cuando uno de los fiscales no supo qué decirnos respecto de la fiscal Esquivel, que no llegó. En esa oportunidad estábamos con los psicólogos, con profesionales de la unidad de víctimas.

El cambio de versiones del exyerno

- ¿Por qué la fiscalía hace esta búsqueda de hallazgos más de un año después de la desaparición?

-Hoy se publicita lo que se hace, pero estas búsquedas ya se habían realizado. Todo lo que están haciendo ahora lo hicieron en diciembre de 2024 y en enero de 2025, están los informes periciales del sitio del suceso en la carpeta de investigación. Hay informes de levantamiento de muestras de ADN, de vestimentas y múltiples evidencias. Además de la bodega, que ahora pidieron demoler y que, en su momento, el mismo oficial investigador decidió no intervenirla porque estaba construida con anterioridad a la desaparición. Los informes iniciales de la PDI descartaron la par-

de lo que se levantó a menos de un mes de ocurridos los hechos.

- ¿Cuántas veces declaró el exyerno, que se transformó en testigo clave de la fiscalía?

-Él declaró en cuatro oportunidades, confirmando la versión de la familia, todos dijeron lo mismo con pequeños detalles de horarios, pero nada que fuera fundamental que cambiara la dinámica de lo acontecido. Todo eso lo dijo como testigo. A él fue el primero que la fiscal Esquivel quería imputar, eso fue el 30 de enero de 2025, decían que él había sido y llegaron hasta excavar en la casa porque afirmaban que encontrarían el cuerpo. Los fiscales decían que era él y que su exesposa, Jeannette (hija de Chuñil) estaba encubriendo.

- ¿Por qué cambia su versión y ahora dice que él presenció cómo uno de los hijos la estranguló y sus hermanos no habían hecho nada?

-Yo tengo la duda si realmente cambió su versión, porque si una persona dice una versión sin un abogado al lado, que es lo legal, por qué en las otras cuatro oportunidades tuvo versiones que sí concordaban y la única vez cuando declara estos hechos, acusado, es decir, en una posición completamente vulnerable, con todo el Estado encima, rodeado de policías y la fiscal... yo la verdad no tengo la convicción que haya cambiado su versión porque no hay un abogado al lado que presenciara esa supuesta declaración. Y no sería la primera vez que pasa esto, también ha ocurrido en casos en La Araucanía. Esa declaración se obtuvo después de la detención y antes de ser formalizado. Su hijo menor fue detenido ese día. Tres semanas antes esos niños estuvieron en la fiscalía jugando mientras sus padres se reunían allí y 15 días después entran con bombas de ruido a la casa.

- ¿Cuál es su visión respecto al trabajo del Ministerio Público en general?

-Es bueno que la gente sepa el poder que tiene el Ministerio Público, las policías, porque ese poder desgraciadamente puede ser mal usado y ese poder hay que controlarlo si queremos seguir viviendo en una democracia, donde todos podamos vivir tranquilos y no con el miedo que en cualquier momento quienes manejan a las policías, pueden levantar una causa en tu contra y lo pueden hacer sin ningún control. Escuchamos al Fiscal Nacional que dijo que sin cuerpo se puede condenar igual... eso ya está afuera de lo que cualquier fiscal serio debiera realizar ante una investigación que no está terminada.



La Fiscal Regional, Tatiana Esquivel, siempre estuvo llevando una investigación escondida en contra de los hijos".